



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 60, fecha: lunes, 25 de Marzo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

CORRECCIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE SEIS PLAZAS VACANTE DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (ESTABILIZACIÓN)

**1028**

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0199 de fecha 20 de marzo de 2024 del Ayuntamiento de Brihuega por la que se rectifica un error material advertido en la Resolución número 2024-0189 de 18 de marzo de 2024, por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de seis plazas vacante de auxiliar de ayuda a domicilio, personal laboral, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para el Ayuntamiento de Brihuega, la cual se transcribe de forma literal:

“En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error material advertido en la Resolución de la Alcaldía número 2024-0189 de fecha de 18 marzo de 2024, en relación a la aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir seis plazas de auxiliar de ayuda a domicilio, personal laboral, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso.

Donde dice:

“SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, a los



siguientes funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo de igual o superior categoría de la plaza convocada, detallados a continuación y proceder a su notificación todo ello con arreglo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE/A**

Titular: D. David Valero Sanz

Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana

**SECRETARIO/A**

Titular: D<sup>a</sup>. María Elena García Martín

Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta

**VOCALES**

Titular: D<sup>a</sup>. Antonia Viejo Tapia

Suplente: D<sup>a</sup>. Paloma Raso Notario

Titular: D<sup>a</sup>. Ana Rebollo Benito

Suplente: D<sup>a</sup> Rosa Alonso Escalona

Titular: D. Manuel Álvarez García

Suplente: D<sup>a</sup>. M. Rosa Jiménez Morales

El concurso libre de méritos se celebrará el 5 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Centro San José de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, sito en la Calle Atienza nº 4 de Guadalajara.”

Debe decir:

“SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, de conformidad con la base séptima de la convocatoria, a los siguientes funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo de igual o superior categoría de la plaza convocada, detallados a continuación y proceder a su notificación todo ello con arreglo al siguiente detalle:

**PRESIDENTE/A**

Titular: D. David Valero Sanz

Suplente: D. Eduardo de las Peñas Plana

**SECRETARIO/A**

Titular: D<sup>a</sup>. María Elena García Martín



Suplente: D. José Javier Ruiz Ochayta

VOCALES

Titular: D<sup>ª</sup>. Antonia Viejo Tapia

Suplente: D<sup>ª</sup>. Paloma Raso Notario

Titular: D<sup>ª</sup>. Elena Galán Zarzuelo

Suplente: D. Oscar Gómez Rodríguez

Titular: D. Manuel Álvarez García

Suplente: D<sup>ª</sup>. M. Rosa Jiménez Morales

El concurso libre de méritos se celebrará el 5 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Centro San José de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sito en la Calle Atienza nº 4 de Guadalajara.”

Brihuega, a 21 de marzo de 2024. El Alcalde-Presidente, Luis Manuel Viejo Esteban.